



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0587/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACC/0053/2022 de fecha 17 de mayo de 2022, signado por el Asesor, en la Alcaldía Cuauhtémoc, el Lic. Omar Benito Arango Flores, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Mónica Fernández César y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 31 de enero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1729/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneralljuridica@cdmx.gob.mx

Lic.c.e.p. Lic. Omar Benito Arango Flores, Asesor, en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



31 Marzo



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

AAC/0053/2022

Ciudad de México a 17 de mayo de 2022

1.1.0.0.0.3

ASUNTO: Atención Punto de Acuerdo

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Pino Suarez 15, piso 2, colonia Centro
PRESENTE



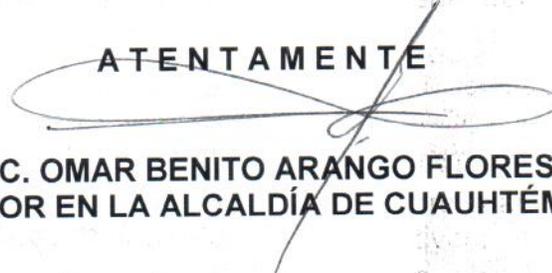
En atención a su similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000124.4/2022, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el pasado 26 de enero del año en curso, por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, por el que se exhorta:

"Se exhorta a la Secretaría de Cultura, a que, en coordinación con las alcaldías; lleven a cabo una serie de eventos a manera de carrusel cultural en las 16 demarcaciones territoriales con motivo del mes de abril, mes del niño"...sic.

Sobre el particular, y de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos; me permito hacer de su conocimiento que la mencionada Dirección mantiene abierta la coordinación con la Secretaría de Cultura y otras dependencias que deseen llevar a cabo actividades culturales y/o educativas en beneficio de la comunidad que habita y transita por la Alcaldía de Cuauhtémoc. Asimismo esta Alcaldía, durante el mes de abril realizó diferentes actividades culturales, recreativas y educativas con motivo de la jornada vacacional y por el día del niño.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. OMAR BENITO ARANGO FLORES
ASESOR EN LA ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC

C.c.p.- Sandra Xantall Cuevas Nieves.-Alcaldesa de Cuauhtémoc.-Para su superior conocimiento
Volante 1156

OBAF*mary

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350